

Patrimonio Mundial, ¿oportunidad para los pueblos?

José Manuel Baena Gallé, Pablo Peralta Guerrero | Asociación de Profesores para la Difusión y Protección del Patrimonio Histórico Ben Baso (Sevilla)

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5190>

Uno de los momentos más importantes en la protección del Patrimonio fue la *Convención de la Unesco sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, celebrada en París en noviembre de 1972. Allí se tomó conciencia de que tanto el patrimonio cultural como el natural estaban gravemente amenazados, bien por causas tradicionales, bien por la transformación en los modos de vida y hábitos sociales. Por ello, se estimó necesario la creación de una Lista del Patrimonio Mundial que agrupase aquellos patrimonios que tuvieran un valor universal excepcional.

Después de 50 años del inicio de este sistema internacional de protección patrimonial es posible que haya llegado el momento de valorar su interés y utilidad y, sobre todo, su integración en los territorios y sociedades que cuentan con elementos incluidos en dicha lista.

Es cierto que hay muchos aspectos positivos en la existencia de la declaración de bienes como Patrimonio Mundial. Aparte de la importancia de lo que significa ser capaces de llegar a acuerdos internacionales vinculantes, también desde la óptica del asociacionismo social se podrían señalar varios aspectos. El primero de ellos, y que nos parece muy interesante, es el propio proceso previo que se sigue para llegar a esa declaración. Se observa que es necesario un fundamental consenso de la sociedad civil que debe estructurarse para poder promover la idea. Se fomenta la colaboración entre instituciones (tan necesaria y tan ausente) y el asociacionismo, logrando una gran dinámica social.

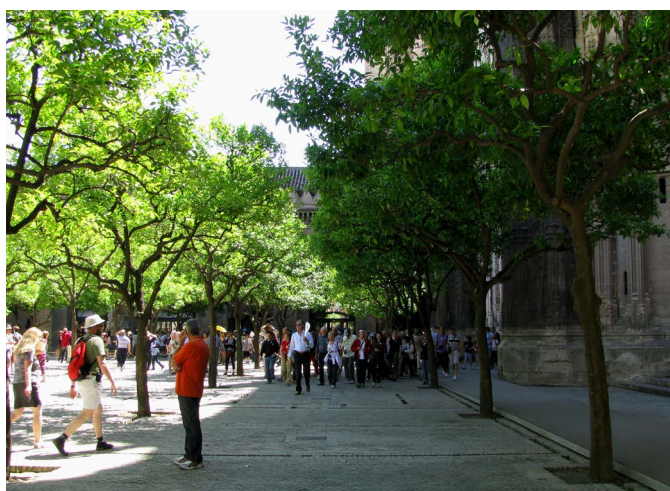
Seguidamente, durante el proceso se da a conocer el elemento a declarar tanto en su población próxima y entorno, como en lugares más lejanos dentro y fuera del

propio estado. Y este hecho es esencial porque lo que se conoce se termina apreciando y por ende protegiendo. En ese sentido, hay que señalar que son lugares que tienen una promoción turística importante y ello conlleva ingresos económicos, infraestructuras y desarrollo, y un mayor conocimiento de la zona.

Ejemplos de este proceso los estamos viendo, por citar lugares próximos, con Santiponce (Itálica) y Carmona, ambos en la provincia de Sevilla.

Pero a su vez, la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de bienes de un territorio puede conllevar elementos negativos. Uno de ellos es que los recursos que se invierten en los bienes declarados pueden llegar a hacer que se abandonen otros elementos patrimoniales, igualmente necesitados de atención, por falta de capacidad económica para mantenimiento.

Otro efecto, en principio ya se ha afirmado que positivo, es el turismo que puede llevar a ocupar efectivamente los espacios incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, alejando a los ciudadanos locales de esos espacios y de las relaciones que generaciones anteriores tenían con ellos. Lugares que han sido el orgullo de las comunidades que los construyeron. La gestión que se hace de estos espacios o incluso su saturación, cambian la conexión con quienes siempre han velado por su conservación. Cuando esta se lleva a cabo expulsando a sus usuarios naturales, hace cambiar sus relaciones de apego, afectos, identitarias y de uso hacia el lugar. Con el paso de las generaciones, se pueden llegar a percibir como elementos útiles para la llegada de ingresos turísticos a las localidades, cambiando la relación de los entornos con ellos, incluso llegando a percibirlos como



Catedral de Sevilla. Patio de los Naranjos (2012) | foto Rubén Vique



Reivindicación por un San Luis Habitable en Sevilla (2014) | foto Jaime Jover



Acciones en contra de la Torre Pelli de Sevilla (2009) | foto Plataforma Tumbala

el negocio de “otros” y no algo propio a conservar (véase como ejemplo la privatización de hecho del Patio de los Naranjos de la Catedral de Sevilla y cómo la ciudadanía de Sevilla ya no lo puede usar como plaza pública, como sí se hacía antes de 1992).

Se empiezan a encontrar zonas en torno a los elementos del Patrimonio Mundial donde la población autóctona está desapareciendo al igual que los negocios tradicionales. De esta forma aumenta el número de hoteles y alojamientos turísticos, así como las estructuras comerciales

y hosteleras que no siempre respetan la organización tradicional de estos ámbitos y que fomentan una excesiva masificación. Todo ello provoca la transformación de los entornos de los centros históricos como ecosistemas culturales, que pueden terminar siendo alterados de manera incontrolada por la pérdida de su diversidad patrimonial (por ejemplo, el centro histórico de Córdoba o el entorno de la Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla).

Es más, toda esta situación está ocasionando una banalización en la visión de los elementos de la Lista, a una



efectiva “cosificación” que puede derivar en un consumo rápido y sin valor educativo o emocional. Y a su vez, al desconocimiento y abandono de otros elementos patrimoniales de gran valor que muchas veces se hallan a poca distancia de los incluidos en la Lista.

No se puede entender el patrimonio si no es dentro de una lógica que conjuga aprendizaje y emoción. Y gracias a ello se puede lograr que la población autóctona y los turistas se apropien del patrimonio. Así, pueden conocer el verdadero sentido por y para el que se creó y la razón que hace que ese elemento haya perdurado a lo largo del tiempo, consiguiendo que colaboren en su protección y difusión. Lo que no se debe es diferenciar ambos grupos de personas e ir creando espacios propios para cada uno porque lo que se logrará con ello a la larga es una desafección de la población autóctona a sus elementos patrimoniales.

La Convención de París de 1972 establece que los bienes integrantes en la Lista del Patrimonio Mundial deben ser protegidos y en esta acción tienen que colaborar

todos los Estados parte (art. 6). Esa turistificación excesiva de los entornos de los bienes patrimoniales es un elemento a tener en cuenta para protegerlos. O incluso la alteración de ese entorno por medio de construcciones que alteran la visión y comprensión de los bienes de la Lista (recuérdese, por ejemplo, las acciones que diversas asociaciones sevillanas llevaron a cabo en 2009 por la construcción de la Torre Sevilla que altera la visión del paisaje urbano sevillano¹).

En conclusión, se observan aspectos positivos, pero también negativos en esta cuestión. Toda protección y difusión del patrimonio es bienvenida. Y si a ello se le suman recursos, mayor conocimiento mundial y crear fuentes de riqueza, mejor. Pero hay que saber conjugar diversos binomios –no excluyentes– sin que predomine ninguno de los términos, debiéndose buscar un equilibrio, y esta labor es de las administraciones e instituciones, pero también de la sociedad civil. Los binomios serían:

- > población autóctona / turismo;
- > elementos culturales de la tradición de la zona / elementos importados;
- > patrimonio incluido en la Lista / patrimonio del entorno cercano.

En el momento en que ese equilibrio falla comienzan los problemas, aun tratándose de un fenómeno que, a priori se considera bueno y positivo.

NOTAS

1. Sobre esta cuestión puede consultarse el *Boletín extraordinario con motivo de la reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco en Sevilla (22 al 30 de junio de 2009)*, n.º 19, de la Asociación de Profesores para la Difusión y Protección del Patrimonio Histórico Ben Baso. Disponible en: https://issuu.com/benbaso/docs/boletin_benbaso_19_extraordinario [Consulta: 20/07/2022].